



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Arnulfo Guavita Rubio
Demandado	Yenny Guavita en representación de Dylan Jesús Guavita
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00392 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Septiembre veintiocho (28) de dos mil diecisiete (2017)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 27 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó correctamente a las partes (nombre y documento de identificación), (Arts. 90.1 y 82.2 CPG).

*Debe indicar la dirección física y electrónica de las partes. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

*Debe aportar el registro civil de nacimiento del menor Dylan Jesús Guavita, (Art. 82.11 CGP)

*No hay claridad en las peticiones, toda vez que está demandando investigación de la paternidad y las peticiones hacen alusión a otros hechos (Art.82.4 y 90 CGP).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

116

Del

29 SEP 2017

AYELETH JOHANNY PRIETO PADILLA
Secretaria

